



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO VEINTIUNO

En la Ciudad de México, siendo las 11:04 horas del día 21 de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las(os) profesoras(es) consejeras(os) técnicas(os) Martha Elena Suarez Chairez, Nora Clarissa Castro Escudero, Juan de Francisco José Castro Mariscal, Celsa Oseguera Ramírez, Martín López Barrientos, María del Rosario Monterrosas Regalado, Francisco Regalado Acuña, Agreda Fabiola Nieves González, Francisco José Orihuela Muñoz; como consejero técnico académico Alma Guadalupe García Aljama, consejera técnica Samantha Díaz Boyas, consejera universitaria Sofía del Carmen Sánchez Piña y Patricia González Ramírez, la Consejera CAABQyS Claudia María Garduño Ortega. Se inicia la Reunión del H. Consejo Técnico. Con el único punto a tratar: Aprobación del Modelo de Organización para el ciclo escolar 2025-1 con 16 semanas para ambas licenciaturas. La División de Estudios Profesionales presenta la Planeación Académica para el ciclo escolar 2025-1 para ambas licenciaturas, teniendo como metodología la revisión del pensum académico por asignatura y carrera, permitiendo reconocer el número de semanas necesarias por semestre y licenciatura, la especificación de los bloques de práctica en las asignaturas correspondientes, la presentación de la propuesta a los presidentes, secretarios o coordinadores de asignatura, coordinación con la Unidad de Idiomas para la planeación del inglés en la LEO, así como con la coordinación de tutorías, coordinación con los laboratorios SECA y CECByS para la planeación de prácticas, coordinación con Evaluación Educativa, los periodos de Exámenes Colegiados y de Evaluación de la docencia; para la Licenciatura en Enfermería se emite el siguiente: **ACUERDO No. 291/21.02.2024, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL MODELO DE ORGANIZACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-1 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: 1º SEMESTRE BLOQUE TEÓRICO 16 SEMANAS; 3º SEMESTRE TEORÍA 4 SEMANAS, PRÁCTICA CLÍNICA 4 SEMANAS, TEORÍA 4 SEMANAS, PRÁCTICA CLÍNICA 4 SEMANAS; 5º SEMESTRE TEORÍA 3 SEMANAS, PRÁCTICA COMUNITARIA 3 SEMANAS, TEORÍA 4 SEMANAS, PRÁCTICA CLÍNICA 5 SEMANAS, TEORÍA 1 SEMANA; 7º SEMESTRE TEORÍA 1 SEMANA, PRÁCTICA CLÍNICA 3 SEMANAS, TEORÍA 1 SEMANA, PRÁCTICA CLÍNICA 3 SEMANAS, TEORÍA 1 SEMANA, PRÁCTICA ASILO 2 SEMANAS, PRÁCTICA DE GESTIÓN 2 SEMANAS, TEORÍA 2 SEMANAS Y PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN 1 SEMANA.** En el caso de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia se emite el siguiente: **ACUERDO No. 292/21.02.2024, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL MODELO DE ORGANIZACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-1 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: 1º SEMESTRE TEORÍA 12 SEMANAS, PRÁCTICA COMUNITARIA 3 SEMANAS, TEORÍA 1 SEMANA; 3º SEMESTRE TEORÍA 4 SEMANAS, PRÁCTICA CLÍNICA 4 SEMANAS, TEORÍA 5 SEMANAS, PRÁCTICA COMUNITARIA 2 SEMANAS, PRÁCTICA SALUD COLECTIVA 1 SEMANA; 5º SEMESTRE TEORÍA 8 SEMANAS Y PRÁCTICA COMUNITARIA 8 SEMANAS; 7º SEMESTRE TEORÍA 3 SEMANAS, PRÁCTICA**

Y PRÁCTICA COMUNITARIA 8 SEMANAS; 7º SEMESTRE TEORÍA 3 SEMANAS, PRÁCTICA CLÍNICA 9 SEMANAS Y TEORÍA 4 SEMANAS. Se da por terminada la sesión a las 11:51 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ